

PROPUESTA DE REFORMA DE ESTATUTOS ASAMBLEA MARZO 29 2023

AR T.	TEXTO ORIGINAL	PROPUESTA	JUSTIFICACION
84	<p>ARTÍCULO 84°.- Requisitos para ser elegido Miembro de la Junta Directiva. Para ser elegido miembro principal o suplente de la Junta Directiva se requiere:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ser asociado hábil. 2. Tener una antigüedad como asociado en el fondo no inferior a dos (2) años para aquellos asociados que no acrediten experiencia en el manejo de fondos de empleados y de tres (3) meses para aquellos asociados que se vinculen nuevamente después del retiro voluntario, siempre y cuando haya pertenecido a la Junta Directiva. 3. No haber sido sancionado disciplinariamente durante los dos (2) años continuos anteriores a la nominación. 4. No estar incurso en alguna de las incompatibilidades establecidas por la ley y en el presente estatuto o en inhabilidad para el ejercicio del cargo. 5. No ser empleado de FEDIMEL. 6. Haber realizado por lo menos uno 	<p>ARTÍCULO 84°.- Requisitos para ser elegido Miembro de la Junta Directiva. Para ser elegido miembro principal o suplente de la Junta Directiva se requiere:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ser asociado hábil. 2. Tener una antigüedad como asociado en el fondo no inferior a dos (2) años para aquellos asociados que no acrediten experiencia en el manejo de fondos de empleados y de un (1) año para aquellos asociados que se vinculen nuevamente después del retiro voluntario, siempre y cuando haya pertenecido a la Junta Directiva. 3. No haber sido sancionado disciplinariamente durante los dos (2) años continuos anteriores a la nominación. 4. No estar incurso en alguna de las incompatibilidades establecidas por la ley y en el presente estatuto o en inhabilidad para el ejercicio del cargo. 5. No ser empleado de FEDIMEL. 6. Haber realizado por lo menos uno de los cursos específicos para el órgano de administración, control y 	<p>Modificar la antigüedad para poder hacer parte de la junta directiva, teniendo en cuenta que se requiere experiencia para desempeñar el cargo de miembro de junta directiva.</p>

PROPUESTA DE REFORMA DE ESTATUTOS ASAMBLEA MARZO 29 2023

	<p>de los cursos específicos para el órgano de administración, control y vigilancia al cual aspira o comprometerse a recibir el curso antes de los tres (3) meses siguientes al nombramiento</p> <p>7. Suscribir un acuerdo de confidencialidad y de manejo de información dentro de los 30 días siguientes a la elección.</p> <p>8. Acreditar conocimientos y/o experiencia en aspectos administrativos, contables, financieros o afines.</p>	<p>vigilancia al cual aspira o comprometerse a recibir el curso antes de los tres (3) meses siguientes al nombramiento</p> <p>7. Suscribir un acuerdo de confidencialidad y de manejo de información dentro de los 30 días siguientes a la elección.</p> <p>8. Acreditar conocimientos y/o experiencia en aspectos administrativos, contables, financieros o afines.</p>	
--	--	--	--